

# COMUNICADO

COMUNICAMOS A NUESTROS CLIENTES QUE A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DEL 2010, ENTRARÁ EN VIGENCIA LA MODIFICACIÓN A LA COMISIÓN (1) Y LAS NUEVAS COMISIONES (2) Y (3) QUE SE INDICAN:

**(1) COMISIÓN POR CARGO EN CUENTA DE AHORRO Y ABONO EN CUENTA DE ENTIDAD FINANCIERA:**

Para operaciones de Transferencia de Dinero de sus cuentas a otras entidades financieras ya sea en nuevos soles o dólares de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>MONEDA</b>	<b>RANGO</b>	<b>COMISIÓN</b>
Nuevos Soles	Hasta S/. 16,000.00	S/. 20.00
	Mayor a S/. 16,000.00	S/. 70.00
Dólares	Hasta \$ 6,000.00	\$ 10.00
	Mayor a \$ 6,000.00	\$ 25.00

**(2) COMISIÓN POR SERVICIO DE CONFIRMACIÓN DE ABONO:**

Por confirmar al cliente solicitante si la operación de transferencia se ha realizado correctamente: S/. 0.50

**(3) COMISIÓN POR VALIDACIÓN DE DATOS DEL BENEFICIARIO EN UNA TRANSFERENCIA**

Considerando que ésta se realiza a través de la Cámara de Compensación Electrónica: S/. 1.00

